



Interlocutorio	180
Radicado	05266 40 03 002 2019 01370 01
Proceso	Verbal-Nulidad Escritura Pública
Demandante (s)	Gloria Patricia Zapata Acevedo
Demandado (s)	Juan Carlos Higueta Zapata Y Otro
Asunto	Devuelve expediente a juzgado de origen

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Seis (06) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta los pronunciamientos del Tribunal Superior de Medellín-Sala Cuarta de Decisión Civil- el 02 de mayo de 2023 en la acción de tutela radicado 2023-00175 y de la Corte Suprema de Justicia-Sala de Casación Civil en sentencia de tutela STC326-2024 el 24 de enero de 2024-impugnacion- en el presente proceso, Devuélvase el expediente al Juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

05